

ADAC DENUNCIA EL POSIBLE TRATAMIENTO INDEBIDO DE DECENAS DE MILES DE CERTIFICADOS DIGITALES, SOLICITA LA INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE LAS EMPRESAS QUE LO PROMUEVEN, ASI COMO DE LOS DESPACHOS PROFESIONALES QUE SON PRESUNTOS COLABORADORES NECESARIOS Y QUE PUEDAN ESTAR COMETIENDO ACTOS IRREGULARES.

- **La Asociación ha remitido la denuncia a la autoridad competente en materia de supervisión de certificados digitales, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital .**

Barcelona, 25 de febrero de 2022

En el transcurso del año 2021 y hasta la actualidad, ADAC ha recibido en su buzón confidencial de denuncias, quejas de ciudadanos que consideran que se han emitido certificados digitales a su nombre de forma totalmente irregular, y se hace un uso ilícito de los mismos.

Los servicios jurídicos de ADAC han verificado que la normativa actual, tanto la europea como la estatal, obliga a que solo prestadores cualificados de servicios de confianza pueden prestar un servicio centralizado de certificados electrónicos.

ADAC consciente del problema que puede generar a los ciudadanos y contribuyentes, (que en su práctica totalidad son personas que carecen del conocimiento necesario en esta materia) ha iniciado una investigación con el fin de aclarar los hechos y evitar severas repercusiones legales a los ciudadanos y contribuyentes afectados, que no son conscientes de la grave irresponsabilidad que presupone esta cesión de un certificado emitido en su nombre a tercero sin que se hayan tomado las debidas garantías legales.

ADAC está extremadamente preocupada por la aparentemente falta de información veraz y completa al usuario, situación que puede provocar que profesionales poco escrupulosos con la norma, puedan eludir las garantías jurídicas de emisión de certificados , presuntamente con el objetivo de incrementar sus beneficios, promoviendo la cesión o contratación de certificados bajo el velo de la eficacia y comodidad, y asegurando que el servicio en la nube goza de máxima seguridad, aunque



ninguno de estas empresa se ha detectado la existencia de la pertinente auditoria eIDAS, requisito de seguridad básico cuando se trata de certificados electrónicos cualificados.

ADAC ha detectado de momento una empresa que ejercen está actividad presuntamente ilícita, radicada en Las Rozas (Madrid). Tampoco se descarta que puntualmente pudiera haber terceros implicados.

En defensa de nuestros socios, simpatizantes y en general de todos los administrados y contribuyentes, **ADAC** ha iniciado las correspondientes investigaciones de comprobación y denuncia ante la autoridad competente. Lamentablemente, la posible afectación a los administrados y contribuyentes puede ser masiva por el volumen de decenas de miles de personas que pueden haber visto vulnerado sus derechos a la información y a la seguridad de sus gestiones digitales.

Por la gravedad de los hechos contrastados, la primera denuncia interpuesta por **ADAC** se focaliza en la empresa radicada en Las Rozas (Madrid). Hasta el presente mes de febrero está empresa se publicaba en su página web de Internet como Prestador Cualificado de Servicios de Confianza. Hace escasos días, posteriormente a la denuncia presentada por **ADAC**, sorprendentemente, esta empresa ha modificado su web, eliminando la presunta publicidad engañosa o fraudulenta que consistía en la publicación de un sello de auditoría de calidad EIDAS. Evidentemente, la retirada del sello de calidad que pudiera haber producido engaño a los clientes no le exime de la responsabilidad ya adquirida y no hace sino aumentar las sospechas de falta de veracidad de la información que publicaba.

Según su publicidad, desde Las Rozas, esta empresa ha creado una red de decenas de despachos profesionales y grandes corporaciones que cubren todo el territorio nacional. Estos gestores, aparentemente poco informados o presuntamente sin escrúpulo alguno y aparentemente de forma ilícita, incitan a sus clientes y empleados a transferir a un servicio en la nube su certificado digital y PIN sin que conste el cumplimiento de los requisitos legales oportunos. En aquellos casos que el cliente no tiene certificado, cuenta aparentemente con la colaboración necesaria de un prestador cualificado que, presuntamente sin las garantías que establece el Reglamento (UE) eIDAS, materializa la emisión y entrega del certificado.

Las presuntas irregularidades llegan a tal extremo que ADAC, en la denuncia presentada ante el Organismo competente con aportación de las evidencias correspondientes, solicita que se tomen las medidas oportunas, incluida la revocación



de oficio de todos los certificados que pudieran estar afectados por esta presunta mala praxis.

En este sentido, también en la denuncia presentada se ha solicitado que se realice un análisis de uso de certificados que se pueden haber realizado en las diferentes instituciones públicas presuntamente colaboradoras de la empresa investigada según su publicidad corporativa (AEAT, TGSS, etc.). Desde el equipo jurídico de **ADAC** se está analizando la gravedad de las infracciones cometidas, y próximamente se ampliarán las denuncias ante las autoridades competentes incluida la Fiscalía si fuera el caso.

Finalmente, comentar que las acciones legales que se plantea **ADAC** contemplan, además de las presuntas infracciones administrativas, y pendiente del análisis final del resultado de las investigaciones realizadas, las acciones civiles y penales que pudieran corresponder.

También destacar que de forma inmediata, ante el evidente riesgo que puede significar tanto el acceso por terceros no autorizados como por la captación fraudulenta de datos personales, se pondrá en conocimiento de la autoridad competente en esta materia, la Agencia Española de Protección de Datos, presentando la correspondiente denuncia, recordemos que el vigente reglamento europeo contempla sanciones económicas de hasta 20 millones de euros o 4% de la facturación global de la compañía, el importe que sea superior.

Os seguiremos informando.

ADAC

Acerca de ADAC

ADAC, fundada como asociación en el año 2000, nació con el objetivo defender a toda la ciudadanía y los contribuyentes delante de las actuaciones y decisiones de las Administraciones Públicas que afecten directa o indirectamente a los derechos y garantías que les son propias.

ADAC es un proyecto de largo recorrido que ha de permitir a sus socios, simpatizantes, contribuyentes y ciudadanía en general disponer de una mejor defensa legal y social ante situaciones injustas o de abuso de poder.

<https://adac-asociacion.org/>

Para más información: info@adac-asociacion.org